



# Ayuntamiento del Distrito Nacional

DESPACHO DEL PRESIDENTE  
SANTO DOMINGO, R. D.

*Ayuntamiento del Distrito Nacional*

*En Uso de sus Facultades Legales*

*Dicta la Resolución No. 105/2001.-*

*Vista: La solicitud de la Arq. Cecilia Evelin Estrella, a fin de que se le apruebe la construcción de un edificio de 4 niveles y 8 apartamentos en el Sector Sol de Luz, Villa Mella.*

*Visto: El Informe de la Comisión Especial que estudio la solicitud.*

*Visto: Las disposiciones de la Ley 3456 de Organización del Distrito Nacional.*

*Visto: Las disposiciones de la Ley 5622 de Autonomía Municipal.*


*Visto: Las disposiciones de la Ley 675 de Construcción y Ornato.*

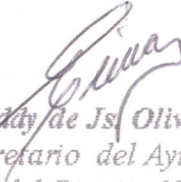
## *Resuelve*

*Primero: Aprobar, como al efecto aprueba a la Arq. Cecilia Evelin Estrella la construcción de un Edificio de 4 niveles y 8 apartamentos, ubicado al Norte de la Parcela No. 5-A-Ref-B-1-resto y al este de la Parcela No. 5-A-Ref-B-1-resto, correspondiente a la esq. Formada por las calles Constelación y Arcoiris del Sector Sol de Luz, Villa Mella.*

*Segundo: Comunicar la presente Resolución a la Administración Municipal para su ejecución.*

*Dada en la Sala de Sesiones Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, del Palacio Municipal de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana a los veinticuatro (24) días del mes de mayo del año Dos Mil (2001).*

  
*Dr. Rafael Díaz Filpo*  
*Presidente del Ayuntamiento*  
*Distrito Nacional*

  
*Lic. Eddy de Jesús Olivares Ortega*  
*Secretario del Ayuntamiento*  
*del Distrito Nacional*